



Resolución Viceministerial

N° 082-2025-MINEDU

Lima, 12 de agosto de 2025

VISTOS, el Expediente N° DIED2025-INT-0739050, el Informe N° 01473-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de la Dirección de Evaluación Docente dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Informe N° 01571-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 01254-2025-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 106-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", cuyo objetivo es establecer los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en la Carrera Pública Magisterial, comprendidos en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el numeral 5.3.1.1 de la citada Norma Técnica establece que mediante Resolución Viceministerial y con una periodicidad anual, se aprueba la convocatoria al referido concurso público conjuntamente con su cronograma;

Que, en el marco de las disposiciones legales antes señaladas, mediante Oficio N° 02031-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 01473-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, a través del cual propone y sustenta la necesidad de emitir una Resolución Viceministerial que dispone: (i) convocar al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025; y, (ii) aprobar el cronograma del referido concurso;

Que, mediante el Informe N° 01571-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, emite opinión favorable, señalando

EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0739050

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9C9F56



que la propuesta se encuentra alineada con los instrumentos de planificación estratégica institucional y sectorial del sector Educación; asimismo desde el punto de vista presupuestal, no irrogará gastos adicionales al Pliego 010: M. de Educación, ni al Tesoro Público para el Año Fiscal 2025; y en las actividades que se desprendan en el Año Fiscal 2026, la DIED deberá priorizar los recursos presupuestarios que se requieran para el desarrollo de la propuesta, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley Anual de Presupuesto respectiva, en línea con lo expuesto por la DIED en el informe de sustento;

Que, con el Informe N° 01254-2025-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto de la propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025, el mismo que se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 106-2024-MINEDU.

Artículo 2.- Aprobar el “Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2025”, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (<https://www.gob.pe/minedu>), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
María Esther Cuadros Espinoza
Viceministra de Gestión Pedagógica



ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURÍDICA
Doy V° B°
2025/08/12 10:13:35



CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998
hard
Viceministra de Gestión
Pedagógica
Soy el autor del documento
2025/08/12 12:01:16



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2025 10:39:10-0500



EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0739050

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 9C9F56

ANEXO

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

	Actividades	Inicio	Fin
1.	Inscripción de postulantes	14/08/2025	25/08/2025
2.	Formalización de la solicitud de verificación de la escala magisterial requerida por el postulante en el formulario de inscripción	26/08/2025	8/09/2025
3.	Verificación y actualización, de ser el caso, de la escala magisterial, a cargo de la DRE o UGEL, según corresponda.	26/08/2025	10/09/2025
4.	Publicación de la relación de postulantes que solicitaron verificación, de la escala magisterial por parte de la DRE o UGEL, en el portal institucional del Minedu	15/09/2025	15/09/2025
5.	Confirmación de la escala magisterial y declaración del cumplimiento de requisitos en el aplicativo de inscripción, en caso corresponda, a cargo del postulante	16/09/2025	23/09/2025
6.	Actualización del grupo de inscripción y/o de la región, DRE o UGEL (donde se encuentre su legajo personal) por parte del postulante en el aplicativo de inscripción	26/09/2025	29/09/2025
7.	Publicación de la relación de postulantes que actualizaron su grupo de inscripción y/o región, DRE o UGEL y confirmaron escala magisterial, de ser el caso, en el portal institucional del Minedu	1/10/2025	1/10/2025
8.	Conformación de los Comités de Evaluación	2/10/2025	16/10/2025
9.	Actualización del legajo personal ante la DRE o UGEL, según corresponda, a cargo del postulante	18/09/2025	17/10/2025
10.	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, según corresponda, a cargo del postulante	24/10/2025	12/12/2025
11.	Solicitud de los informes escalafonarios al Área de Escalafón de la UGEL o DRE, según corresponda, a cargo del Comité de Evaluación	24/10/2025	12/12/2025
12.	Aplicación de los instrumentos de evaluación denominados <i>Guía de entrevista sobre la planificación curricular en ETP</i> y <i>Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje</i> , a cargo del Comité de Evaluación	24/10/2025	16/12/2025
13.	Verificación del cumplimiento de requisitos, causales de retiro, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional, a cargo del Comité de Evaluación	24/10/2025	16/12/2025
14.	Ingreso de resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu, a cargo del Comité de Evaluación	24/10/2025	16/12/2025
15.	Publicación de resultados preliminares del concurso a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	23/12/2025	23/12/2025
16.	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares del concurso, a cargo del postulante	29/12/2025	13/01/2026
17.	Resolución de reclamos, modificación de resultados para los casos fundados, y emisión de actas de resultados finales en el aplicativo dispuesto por la DIED, a cargo del Comité de Evaluación	30/12/2025	16/01/2026
18.	Publicación de resultados finales del concurso en el portal institucional del Minedu	23/01/2026	23/01/2026
19.	Publicación de vacantes de ascenso puestas en concurso	3/02/2026	3/02/2026
20.	Publicación de ganadores de la asignación de vacantes de ascenso	5/02/2026	5/02/2026
21.	Emisión de resoluciones de ascenso	10/02/2026	16/02/2026
22.	Inicio de la vigencia del ascenso	1/03/2026	1/03/2026

- (a) El postulante debe revisar el Anexo II de la Norma Técnica que regula el presente concurso y la Tabla de actividades económicas y programas de estudios, opciones ocupacionales, especialidades, y módulos para profesores de ETP, publicada en el portal institucional del Minedu, correspondiente al presente concurso.

Firmado digitalmente por:
VENTURINI CAMARENA Carlos
 Miguel FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 12/08/2025 10:40:41-0500

